

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3295 /

AUTORIZA CAMPAÑA DE ADORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA IGLESIA PENTECOSTAL UN NUEVO AMANECER.

REQUINOA, 16 de noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Iglesia Pentecostal Un Nuevo Amanecer, para efectuar **"CAMPAÑA DE ADORACIÓN Y EXALTACIÓN"**, los días 23 y 24 de noviembre de 2012, en Espacio de Áreas Verdes de la Villa Los Girasoles, Pasaje santa Fe, Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Iglesia Pentecostal Un Nuevo Amanecer, para efectuar **"CAMPAÑA DE ADORACIÓN Y EXALTACIÓN"**, los días 23 y 24 de noviembre de 2012, en Espacio de Áreas Verdes de la Villa Los Girasoles, Pasaje santa Fe, Requínoa.

Horario: 19:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Exento de derechos municipales.

Responsables para estos efectos el Sr. Juan Carlos Vidal Silva C.I. 9.753.337-7

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo